

Consultas Realizadas

Licitación 426750 - Extensión de garantía y soporte técnico para equipos ALCATEL-LUCENT de la DGIC

Consulta 1 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,5 %"</p> <p>Considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0,1%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: "...No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2023
<p>El porcentaje de multas es un estándar establecido por la convocante, favor ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p>		